

Santiago, 22 de octubre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

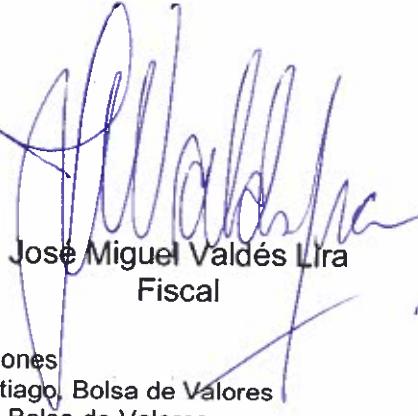
Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("Habitat")**, sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión ordinaria de ayer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 y artículo 171 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, acordó aprobar la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas, con las limitaciones que en ella se indican, cuyo texto se podrá consultar en la página web [www.afphabitat.cl](http://www.afphabitat.cl)

Saluda atentamente a Ud.,



Jose Miguel Valdés Lira  
Fiscal

cc./ Superintendencia de Pensiones  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso